Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicación:	73055408900220140006 7
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Pedro Pablo Ramírez Morales

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de octubre de dos mil veintidós. Pongo en conocimiento que la entidad bancaria Caja Social S.A., envió respuesta a nuestro oficio Circular No 740 del 18/10/2022. Lo anterior señor Juez, para los fines que estime pertinentes.

Manuela Calle Guevara
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de octubre del dos veintidós.

Dentro del proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de Pedro Pablo Ramírez Morales, se allegó repuesta del oficio de medidas, por parte del Banco Caja Social S.A.; por tanto, se ordena:

Incorpórese al presente asunto y póngase de conocimiento la respuesta dada por el Banco Caja Social S.A., donde informa que el ejecutado no tiene vínculo con dicha entidad, para lo que las partes consideren pertinentes.

N O T I F I Q U E S E.

El Juez,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO Nº 070
Hoy 26 de octubre de 2022
Manuela Calle Guevara
Secretaria.